

ORDEN

Nº: 1461/2026

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 22/2025 (A/SER-018608/2025C01-PR01)
RGM/ASC/mts

Mediante Orden del órgano de contratación de fecha 11 de junio de 2025, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato de servicios, a adjudicar por procedimiento abierto con criterio único, denominado: **"SERVICIO DE RECOGIDA, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA"**, con un presupuesto base de licitación por importe de 92.596,65 euros (21% de IVA, incluido) y un valor estimado por importe 275.494,18 euros.

La adjudicación del contrato se dispuso mediante Orden de 13 de agosto de 2025, a la empresa GIT DOC, S.L., con NIF: B82001165, en la cantidad de 69.553,83 euros (21 % IVA incluido), formalizándose el 9 de septiembre de 2025, con un plazo de ejecución de doce meses a contar desde el 23 de noviembre de 2025 hasta el 22 de noviembre de 2026, pudiéndose prorrogar según lo establecido en el apartado 16 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista la propuesta de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de 8 de septiembre de 2026 para tramitar la prórroga del contrato por un periodo de 12 meses, desde el 23 de noviembre de 2026 hasta el 22 de noviembre de 2027, por un importe de 69.553,83 euros (IVA incluido), justificándose en el expediente los motivos de la prórroga, según se recogen en la memoria justificativa de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud de la Dirección General de Salud Pública de 19 de agosto de 2026.

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones de aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, prevista la prórroga en el apartado 16 de la cláusula 1 del PCAP y en la cláusula cuarta del contrato, habiéndose comunicado al contratista, en tiempo y forma, la voluntad de esta Administración de hacer uso de dicha prórroga, y constando emitidos los informes preceptivos,

DISPONGO

Aprobar la **PRÓRROGA** del contrato de servicios denominado: **"SERVICIO DE RECOGIDA, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA"**, por importe de 69.553,83 euros (IVA incluido), que se llevará a cabo por el mismo adjudicatario, **GIT DOC, S.L., (NIF B82001165)**, a la que se ha comunicado en tiempo y forma la decisión de esta Administración de hacer uso de la prórroga prevista contractual y legalmente, en las siguientes condiciones:

- Plazo del período de prórroga: 12 meses, desde el 23 de noviembre de 2026 hasta el 22 de noviembre de 2027.
- Revisión de precios para el periodo de prórroga: No procede.

- Las demás cláusulas y condiciones de ejecución del contrato permanecerán sin variación.
- El precio del contrato para el período de prórroga que asciende a un total de **69.553,83 euros** (IVA incluido), se imputará a las posiciones presupuestarias G/313B/22709 con la distribución de anualidades y cuantías que se indican:

ANUALIDAD	SUBCONCEPTO 22709
2026	1.545,64 €
2027	68.008,19 €

FECHA

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD
(P.D. Orden 655/05, de 22 de abril (BOCM 09/05/25))
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONÉS ELENA
Fecha: 2026.09.21 18:44

Elena Andradas Aragonés